

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	60 pesetas.
Semestre .....	110 —
Año .....	200 —
Ayuntamiento de la Provincia, año .....	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno sea obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 3.368

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del vigésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y extendidas en papel sellado de 6.ª clase, o sea de 4'50, más el 5 por 100, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación: Obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en el camino vecinal número 633, denominado de Berruenco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende 118.870'74 pesetas, siendo la fianza provisional 2.377'41 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva, la que

resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicada a lo provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940, dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días a contar desde la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de ocho meses.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones del Palacio de esta Excelentísima Diputación el día siguiente hábil al vigésimo trascurrido desde la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce y treinta horas, presidiendo el acto el Sr. Presidente de la Corporación o el Sr. Diputado en quien delegue, otro Sr. Diputado y el Sr. Secretario de la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Negociado de Obras Públicas), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el artículo

314 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otras personas con poder para ello y declaro bastante, a costa del interesado, por D. Juan Antonio Cremades, Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, o D. Gabriel Bascones o don Joaquín Sarria, jefes de Administración de esta Corporación y Letrados en ejercicio en esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Zaragoza, 5 de agosto de 1952.—  
El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario accidental, Joaquín de Sarria.

\*\*\*

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas para las obras del proyecto de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, del camino vecinal número 633, denominado de Berruenco a la carretera de Tortuera a Daroca por Gallocanta, me obligo a realizar dichas obras, con estricta sujeción a los pliegos de con-

diciones, por la cantidad (en cifra y en letra) de pesetas .....

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, no sean inferiores a las fijadas por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Núm. 3.369

#### Concurso

Aparecido en el "Boletín Oficial del Estado" núm. 207, de fecha 25 de julio último, el anuncio del concurso para la contratación del suministro de tubería, por un año, con destino a las obras de abastecimiento de aguas Consorcio "Labarta", por el presente se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del día 19 del actual, efectuándose la apertura de pliegos el día 20 siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 5 de agosto de 1952.—El Presidente, Fernando Solano.—El Secretario accidental, Joaquín Sarria.

### SECCION QUINTA

#### Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1952.

Constituyóse la Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, a las trece horas y quince minutos, con asistencia de los señores: Alcalde-Presidente, D. José María García-Belenguer; Tenientes de Alcalde, D. Mariano Tomeo, D. Martín Liria, D. Julián Abril, D. Manuel Albareda, D. Angel Guúu, D. Carlos Navarro y D. Luis Ariño; Secretario, D. Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, interino, D. Manuel Romero.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Designar a D. Julián Abril y D. José Rodríguez Pérez para constituir la Mesa de la subasta anunciada para la enajenación de diversos vehículos y materiales inservibles, procedentes del Parque de Tracción Mecánica de esta Corporación municipal, cuyo acto de apertura de pliegos tendrá lugar el próximo día 7 de mayo.

—Adjudicar una beca para cursar estudios del Grado Pericial de la Es-

cuela de Comercio a favor de la opositora Angeles Moreno Lorente, abonándose las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Adjudicar una beca para cursar estudios en la Facultad de Filosofía y Letras a favor de la opositora D.<sup>a</sup> María del Rosario González Garrido. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Adjudicar una beca para cursar estudios en la Facultad de Ciencias al opositor don Luis García Pellicer. Se abonarán las dietas reglamentarias a los miembros de este Tribunal.

—Conceder permisos para realizar diversas obras menores en: Camino de Cogulladã, a 150 metros de la carretera de Barcelona; plaza Mayor, núm. 9, del barrio de Alfocea; Coso, núm. 15; Don Alfonso I, 13 y 15; Don Jaime I, 30; Barcelona, 1; San Vicente de Pãul, 5, y Doce de Octubre, núm. 34.

—Autorizar a don Antonio Enciso Palacio para derribar unas edificaciones de planta baja sitas en la calle de Predicadores, 7, 9 y 11.

—Conceder permiso a don Joaquín Andrés Moles para elevar planta en calle de Delicias, 72.

—Autorizar a doña Pilar Ochoa Eraille, para realizar obras de ampliación del piso principal de la casa número 5 del Paseo de Pãmplona.

—Conceder licencia a don Gregorio Clavero Calvo para construir casita en Lastanosa, 36.

—Autorizar a don Antonio Abadía Bolea para construir chalet de dos plantas en el barrio de Montañana (diseminado).

—Conceder permiso a D. Ceferino Pereda López para construir casa y almacén en Garrapinillos.

—Construir un badén en Arzobispo Apaiolaza, 22, por cuenta de D. Alfredo Vallejo Córdoba, y mediante pago de los derechos de licencia y canon correspondiente.

—Denegar la solicitud presentada por D. Francisco Ainsa Calvo y D.<sup>a</sup> Concepción Ainsa Font, D. Eduardo y D. Fernando Ainsa Royo y D. Francisco Martínez López, de quien se autorice la parcelación de terrenos en camino de los Molinos, 229, que interesó D. Jacinto Cerezo Moreno. Esta denegación se funda en que han presentado la instancia fuera de plazo.

—Desestimar el recurso de reposición formulado por D. Valero Tartaj Martín contra acuerdo municipal por el que se le denegó permiso para

construir edificio en Coso, 88, toda vez que el proyecto excede de la altura permitida por las Ordenanzas municipales de Edificación, cuyo proyecto, rectificado en todo caso, podría ser objeto de estudio, siempre que la altura que se proyectase no excediera de 25 metros.

—Informar a D. Miguel Rived Aruniés, respecto a su pregunta de si se le permitirá el aumento de altura del edificio núm. 17 de la calle de Don Jaime I, angular a la de Estebanes, en el sentido de que el caso planteado se halla dentro de las prescripciones de las Ordenanzas municipales, por tratarse de un edificio que avanza en la calle más de lo que permite la alineación oficial, y, por tanto, prohíbe toda obra de consolidación parcial o total, de elevación de pisos y de reforma de su estructura. Esto sentado, podría adoptarse, de acuerdo ambas partes, una solución mediante fórmula de convenio sobre la base de la concesión de una licencia de obras condicionada; quedando todo ello subordinado a lo que en definitivamente resolviese la Corporación, así como dejando a salvo cuanto respecta a los organismos llamados a intervenir.

—Dar de baja, desde 1.<sup>o</sup> de enero de 1952, un anuncio colocado en la calle de Requeté Aragónés, número 6, por Aero Club de Zaragoza.

—Aprobar un recibo por 19.840 pesetas presentado por la Dirección de Ingeniería municipal, por suplidos por material, delineación, copias y pago al personal auxiliar utilizado en la redacción de estudios de aplicación de contribuciones especiales por las obras de instalación de la red de alcantarillado a la Facultad de Veterinaria, en la carretera de Castellón.

—Satisfacer a los obreros del Matadero Blas Escriche y José Cortés las cantidades que se indican en el dictamen por débitos de jornales atrasados.

—Denegar a D. Gabriel Dománez la licencia de apertura de un establecimiento en calle del Coso, 91, para horno de pan de cocer, por no reunir el local las debidas condiciones higiénicas.

—Acceder a la petición de D. Sebastián García Moreno de que se le conceda el fraccionamiento en cinco anualidades de la cuota que por contribución especial de instalación de alcantarillado en la carretera de Castellón le corresponde satisfacer

por la finca situada en Montemolín, letra B.

—Desestimar la petición de D. Miguel Olleta de que se le conceda la baja en el canon de agua y vertido de unos pisos desalquilados en la casa número 34 de la calle de Don Jaime I, ya que la finca no se halla en estado ruinoso.

—Dejar sin efecto la licencia concedida a D. Julián Enciso para abrir un establecimiento destinado a la venta de frutas y verduras en el número 22 de la calle de Lobera, por haber renunciado el interesado, quedando el 20 por 100 de la tasa correspondiente a favor de la Corporación, a tenor de lo establecido en la Ordenanza de exacciones núm. 11.

—Dar de baja a partir de 1.º de marzo pasado un solar situado en la calle de Burgos, 7, propiedad de D. Jesús Sanz Benavente y hermanos, por haber obtenido la cédula de habitabilidad del edificio construido sobre aquél.

—Aprobar las modificaciones introducidas en el padrón de solares, a efectos del cobro del arbitrio durante el año 1951.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los señores: D. José María Castro Garnica, D.ª Juana Alcaine Sierra, D. Luis Hernández Yagüe, D. Santiago Manero Juan, D. Emilio Echegoyen Sancerni, D. Miguel Gimeno Vicente y D. Pablo Santolaria Viñuales.

—Conceder a los Hermanos Maristas el terreno número 25 del Cuadro 4 bis del Cementerio Católico de Torrero para la construcción de una capilla, en las condiciones fijadas en el dictamen.

—Devolver a D. Manuel Salvador Pío un depósito de 2.005,40 pesetas que constituyó para responder de los daños con motivo de la adjudicación del aprovechamiento de pastos en el monte "Litigio" durante el año forestal 1949-50, en las condiciones que se indican.

—Devolver a D. José Andrés Andrés un depósito de 2.311 pesetas que constituyó para responder de los daños del aprovechamiento de pastos del monte "Plana de Zaragoza", durante el año forestal 1950-51.

—Conceder a D. Vicente Mora y hermano unas parcelas de tierra de cultivo en el monte "Castellar Antiguo", en la forma que se expresa en el dictamen.

—Autorizar a D. Moisés Gil Urbano para traspasar una cueva en el

barranco del Cementerio del barrio de Juslibol, a favor de D. Ramón Baranda Velilla, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Adjudicar a D. José Salas Muñoz una parcela de tierra en el monte "Reñengo de Villamayor", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Modificar las fichas de las tierras que tiene concedidas a D. Julio Estaún y D. Juan Aguerri, adaptando aquéllas a la realidad de la concesión que disfrutaban los interesados, dando de baja al Sr. Aguerri, de un terreno situado en el monte "Reñengo de Villamayor", surtiendo efectos a partir del presente año forestal.

—Conceder a canon una tierra de cultivo del monte "Castellar Antiguo" a D. Julián Grañenā Carrillo, en las condiciones que se determinan en el dictamen.

—Autorizar a D. Pablo Corral García para traspasar a favor de sus hijos las tierras que tiene concedidas en el monte "Reñengo de Zaragoza" y "Vedado de Villamayor", en las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Conceder permiso a D. Pedro Lázaro Obón para ocupar un terreno destinado a instalar kiosco en la prolongación de la Gran Vía para la venta de refrescos y bebidas, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Autorizar a D.ª Leona Gracia, D. Ricardo Laborda, D. Ramón Mas y D. Jesús Tena para colocar veladoro frente a las fachadas de sus establecimientos situados en: Pignatelli, 122; Cavia, 1; Coso, 25, y Miguel Servet, 82, respectivamente, en las condiciones generales que rigen en estos casos.

—Realizar obras en casa del guarda del Parque de Primo de Rivera, y la limpieza de los pozos sépticos de la del jardinero mayor, ejecutando aquéllas obreros municipales.

—Aprobar las convocatorias y programas para oposiciones a una plaza de camillero de la Casa de Socorro y otra plaza de Inspector de la instalación de aguas.

—Conceder un mes de licencia, sin sueldo, a los guardias municipales Lázaro Bosqued García y Miguel Guerrero Viñas.

—Prorrogar por un mes las licencias que por enfermedad están disfrutando D.ª Consuelo Ubieta, oficial administrativo; Manuel Serrano Hernández, fontanero de 2.ª, y Octavio Marco, avisador de Bomberos.

—Realizar obras de reparación en las chimeneas correspondientes a las viviendas de las Maestras de la escuela de San Agustín.

—Quedar enterada de que se han terminado los trabajos de reparación en la vivienda de la Maestra del grupo escolar Pedro Joaquín Soler; por tanto, deberá cesar en el cobro de la indemnización por casa-habitación la señora Maestra.

—Realizar la instalación de un motor-bomba en el grupo escolar de Torremedina.

—Reparar la instalación eléctrica del grupo escolar "Gómez Lafuente".

—Desestimar la petición de la Maestra D.ª María Gómez Fantova de que se le conceda una gratificación por las clases de música que da en el grupo Cervantes, por considerarlo improcedente.

—Aprobar los servicios prestados por el personal del Cuerpo de la Guardia Municipal durante el pasado mes de marzo.

—Conceder a la Real Sociedad Económica de Amigos del País una subvención de 7.500 pesetas para ayuda de los gastos que se le originen con motivo del curso de conferencias acerca de la "Teoría y Desarrollo de la Ciudad".

—Autorizar a D. Félix Ramón Lázaro para estabular ganado vacuno de recrio en Avda. de Cataluña, 198.

—Conceder permiso a D. Teodoro Terreros Morales para estabular ganado vacuno en Cartuja Baja, 21.

—Desestimar la petición de doña Petra Lavilla Ormat, de que se le autorice para estabular ganado porcino en Virtud, 3, por no reunir la cochiguera ninguna condición higiénica.

—Expedir carnets de repartidores de leche a favor de José Rodrigo, Pedro Pelayo Revuelta y Angeles Bolea Abadía.

—Conceder a D. Juan Miguel Royo Pamiés el carnet de venta de leche a favor de su hijo Juan Miguel Royo Fernández, por extravío del que poseía, y denegarle el que solicita para Vicente Talayero Lafuente, puesto que al no poseer el solicitante más que dos vacas, tiene agotado el número de carnets que pueden concederse.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de movimiento de tierras, colocación de bordillos y construcción de muros de contención en la calle número 2 de la zona de ensanche de Miraflores, ejecutadas por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A.

—Conceder la acostumbrada gratificación al personal administrativo que presta sus servicios en la Comisión Especial de Viviendas durante el transcurso del pasado año.

—Quedar enterada de un escrito de D. Joaquín Oria en el que agradece el acuerdo municipal de felicitarle, y hacer constar en acta la satisfacción del Concejo por haber sido reelegido dicho señor para el cargo de Procurador en Cortes.

—Quedar enterada de la carta de D.<sup>a</sup> Martina Lãcoma, madre de Felisa Galé, en la que agradece el acuerdo municipal de instituir una beca a nombre de tan insigné joterá.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión por haber sido elegido para el cargo de Procurador en Cortes, en representación de las Cámaras Oficiales de Comercio de España, el Concejal de este Ayuntamiento y Presidente de la de Zaragoza, D. Antonio Blasco del Cacho, y felicitarle cordialmente.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión por haber sido nombrado Procurador en Cortes, en representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Secretario del mismo, D. José María Albareda Herrera, hermano del Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento señor Marqués de Embid, y felicitarle cordialmente.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión por haber sido galardonados con el premio "Francisco Franco", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Catedrático de nuestra Universidad don José Manuel Casas Torres y el Ingeniero-Director de la Escuela de Peritos Agrónomos de Pamplona, D. Daniel Nagores, a quienes se les felicitará cordialmente.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta minutos.

Zaragoza, 3 de mayo de 1952.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Alcalde, José-María García Belengué.

Núm. 3.375

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Habiéndose rescindido la ejecución de las obras de "Reconstrucción de las obras de fábrica destruidas por los temporales en la carretera local de Zuera a Murillo" a su contratista don José Barbany Barbany, a quien se adjudicaron por concursos de destajos prorrogables por Orden de la Direc-

ción General de Carreteras y Caminos Vecinales, y a los efectos de las reclamaciones que pudieran surgir contra la fianza que se constituyó para responder de las obras, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta del 22) en este "Boletín Oficial", para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 6 de agosto de 1952.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.345

ARTAL ESPORRIN (Mariano), de 27 años, soltero, del comercio, hijo de Santiago y Mariá, natural de Santa María y la Peña (Huesca), en ignorado paradero, procesado en causa 398-1951, sobre estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en el término de diez días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, con objeto de ser ingresado en prisión y practicar otras diligencias.

Núm. 3.351

BENITO LAMUELA (Jesús), soltero, de 16 años, mecánico, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad (calle García Arista, 14), procesado en sumario 57 de 1952, por robo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el

plazo de diez días, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde.

### JUZGADOS DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA

Núm. 3.329

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en méritos del sumario número 76 de 1951, sobre hurto de una cartera conteniendo pesetas 700 a Manuel Mateo González, se cita al mismo, como perjudicado, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído y hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley Procesal, apercibiéndole que caso de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dos de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.374

JUZGADO NUM. 2

D. Antonio Ruiz San Román, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1, con prórroga de jurisdicción en el número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado número 2 se instruye sumario número 175 de 1950, por delito contra el Régimen legal de abastecimientos, contra Nicolás Almáu Aranda, de 36 años, estucador, casado, domiciliado en Zaragoza (calle Gil Morlanes, núm. 10, 2.<sup>o</sup>); Antonio Martínez Bonilla, de 31 años, soltero, chofer, domiciliado en Zapata, 28 1.<sup>o</sup> izquierda; Antonio Garrido, de 34 años, no consta domicilio; Fernando García, de 31 años, domiciliado en Zaragoza (barrio Delicias), y en resolución de esta fecha he acordado publicar el presente, advirtiendo a los que tuvieren necesidad de hacer pagos o entrega de efectos a dichos inculcados los retengan a las results del sumario indicado, participándolo a este Juzgado, bajo apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones con aquéllos.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y dos.—Antonio Ruiz.—El Secretario, (ilegible).